



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de mayo de 2.002

Expediente N° 8.238/00

Res. D. Cs.Ex. N° 074/02

VISTO:

Los pedidos de licencia interpuestos por los docentes Lic. Camilo A. Jadur e Ing. Jorge F. Yazlle, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una Pasantía de Estudio e Investigación en el Instituto de Matemática de Luminy, Marseille – Francia;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Departamennto de Matemática y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobada por Resolución Rectoral N° 343/83;

Que los docentes recurrentes se notificaron en tiempo y forma de la Resolución R- N° 235/94;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, dede el 18 de mayo al 09 de junio del año en curso, a los docentes CAMILO ALBERTO JADUR y JORGE FERNANDO YAZLLE, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente, para realizar una Pasantía de Estudio e Investigación en Francia, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc.a) Cap. V de la Res. N° 343/83.

ARTICULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle, que a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizado.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS